

EXPEDIENTE CONTR 2025/298935

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL PARA LA OFICINA DE EMPLEO EN LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ)

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz , en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 9:30 del , 1 de octubre de 2025 , se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en segunda sesión para proceder, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia (“**PCAP**”) y en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), para proceder al análisis de la documentación previa presentada por la licitadora VENTANAS ALMERÍA 03, S.L .

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del Director Provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: Don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 2: Doña Estrella Carrasco Gómez en representación del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma presencial.


Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal propio de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste de forma presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPMS5A9AJL7G99VXTP9XN969D2	PÁG. 1/2	



Secretaria:

Titular: Doña María Dolores Larios Járquez, funcionaria de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación, los miembros de la mesa de contratación analizan la documentación remitida por las licitadora VENTANAS ALMERÍA 03, S.L.

Revisada la documentación presentada, se comprueba que presenta los siguientes defectos y omisiones:

1. En relación con la declaración responsable que adjuntan respecto a los medios personales de los que dispone la empresa y dado que son los adjudicatarios de otro contrato de obras con este Órgano de contratación (Reforma y Mejora de las infraestructuras de la Escuela de Hostelería en Cádiz) teniendo en cuenta que el personal que figura en la citada declaración es similar al personal declarado en el expediente del contrato precitado y que éste se encuentra actualmente en fase de ejecución, se deberá concretar el número y nombre de los trabajadores que compondrá la cuadrilla que permanecerá con carácter permanente en la ejecución de la obra del contrato que nos ocupa.

Los miembros de la mesa consideran subsanables todos los defectos y omisiones detectados, por lo que acuerdan otorgar a la licitadora el trámite de **3 días naturales para la subsanación** prevista en la cláusula 10.5.3 del PCAP, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	14/10/2025	
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPMS5A9AJL7G99VXTP9XN969D2	PÁG. 2/2	